

Referencia: 33-J-3080; 51.101/06. Objeto del contrato: Ejecución de las obras: «Seguridad vial (preventiva). Mejora de los sistemas de contención, señalización y balizamiento de la N-322, p. k. 116,400 al 210,000. Tramo: comienzo de la variante de Linares - final de la obra de acondicionamiento 1-J-310». Provincia de Jaén. Presupuesto de licitación: 249.449,63 euros. Garantía provisional: 4.988,99 euros. Plazo de ejecución: 3 meses. Clasificación de contratista: G-5, e.

38.466/06. Anuncio de Renfe Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 6.6/0104.0293/8.00000 para Suministro de Lunas Frontales.

1. Entidad Contratante: Renfe Operadora, Dirección General de Fabricación y Mantenimiento.
Dependencia: Dirección de Compras y Logística.
Domicilio: Calle Antonio Cabezón, s/n.
C.P: 28034 ,Localidad: Madrid ,Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto:
Teléfono: (+34) 91 300 97 51 ,Fax: (+34) 91 300 96 87,
Correo electrónico: marranz@renfe.es.

A la atención de : Miguel Arranz González.

1.2 Dirección de Internet:
<http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.

2. Naturaleza del contrato:

2.1 Tipo de contrato: Suministros. Adquisición.
2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Código CPV 26.12.12.00-4, Código Complementario.
2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a el establecimiento de un Acuerdo marco.

2.5 Información sobre el Acuerdo marco:
Duración del Acuerdo marco: 24 meses.
Valor estimado total de las adquisiciones durante el periodo de vigencia del Acuerdo marco:
Valor estimado IVA excluido, 580.0000 euros.

3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución.

Principal lugar de entrega: Varios Talleres Renfe-Operadora.

4. Objeto del contrato:

4.1 Número expediente y denominación del contrato: 6.6/0104.0293/8.00000.

Suministro de Lunas Frontales.
4.2 Descripción del contrato:

Suministro de Lunas Frontales para Vehículos Ferroviarios en Régimen de contrato abierto descentralizado para un periodo de 24 meses.

4.3 División en lotes: No.
4.4 Opciones: No.

5. Objeto del contrato: No procede.

6. Variantes: No.

7. No procede.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución:
Meses 24 y/o en días a partir de la adjudicación del contrato.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: No se admiten agrupaciones.

10. Presentación de solicitudes de participación:
Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha limite de recepción de las solicitudes de participación: 30 de junio de 2006, Hora: Doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse:
La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Fianzas y garantías:

Fianza Provisional: 6.000 euros.

Fianza Definitiva: 5 por ciento del importe adjudicado.

12. Modalidades de financiación y pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 de R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificaciones de Agencia Tributaria y Seguridad Social.

Certificación administrativa vigente, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, será necesario presentar certificación positiva, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o Entidad con la que se contrata, Renfe-Operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 Y ss del citado R.D. 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 3 de abril de 1995 (B.O.E. del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Acreditación documental de estar inscrito en el Registro General de Proveedores en el Sector correspondiente, con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitir proposiciones si se acompañan de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

Las empresas extranjeras presentarán un compromiso escrito de sometimiento expreso a la Jurisdicción de los Tribunales Españoles y a las Leyes Españolas.

13.2 Capacidad económica financiera.

13.3 Capacidad técnica.

Acreditar la condición de fabricante y/o suministrador habitual de Lunas de Seguridad para material ferroviario de cualquier Administración Ferroviaria de la Unión Europea. Este requisito deberá acreditarse mediante certificaciones de Empresas, así como listado de realizacio-

nes similares al objeto de esta licitación, efectuadas en los dos últimos años, indicando empresa contratante, importe y objeto del contrato, acompañado de certificados de buena ejecución.

Será requisito imprescindible para la adjudicación de este suministro, la previa Cualificación de los productos por cualquier organismo competente de Renfe.

Acreditar que se dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad contrastado o Certificación ISO 9001- 2000 o equivalente, en los procesos de fabricación del objeto de la licitación.

14. Criterios de adjudicación:

1. Oferta económica 45 por ciento.
2. Oferta técnica 45 por ciento.
3. Plazo de entrega 10 por ciento.

15. Nombres de los proveedores o contratistas ya seleccionados por la entidad contratante.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.3 Procedimientos de recurso:

Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o después que se produzca la infracción que se denuncia.

17.4 Información adicional:

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria. Caso de ser varios, se procederá al prorrateo entre ellas.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98 de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Junto con la Solicitud de Participación, en este procedimiento de licitación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto III.2 de este anuncio.

Toda correspondencia mantenida sobre esta Licitación deberá hacer referencia al expediente a que se hace referencia en el punto IV.3.1 de este anuncio.

Toda la documentación deberá presentarse en lengua española, caso de presentarse en otra lengua distinta del español, deberá venir acompañada de una traducción de forma oficial al español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la Dirección: <http://www.renfe.es/>.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE:

La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 8 de junio de 2006.-Director de Compras y Logística.-D. Miguel Ángel Bustamante Cortijo.

38.481/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la construcción de una planta de biodiésel en la dársena sur del Puerto de Castellón, en régimen de concesión administrativa.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Castellón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dominio Público.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción y explotación de una planta de biodiésel.
 - b) Lugar de ejecución: Puerto de Castellón.